

11784



Señor  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS  
Ciudad

I.O.P.  
#100%

EXP: 152477

De mi consideración:

Adjunto a la presente para su conocimiento y registro, copia certificada de la escritura pública de **Cesión de Participaciones y Aceptación de Nuevo Socio** de la compañía **SANITRON INGENIERIA DE PURIFICACION Y REPRESENTACIONES Cia. Ltda.**, otorgada ante el notario Trigésimo Cuarto del cantón Quito, Doctor Alfonso di Donato Salvador el dieciseis de enero de 2012, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 01 de maro de 2012.

En consecuencia, el capital de mi representada se distribuye entre sus socios de la siguiente manera:

SOCIOS	PARTICIPACIONES	VALOR TOTAL	%	C.I.
Mercedes Beatriz Salazar Hidalgo	980	US. \$980,00	98	180056920-2
Cristian Dimitri Pinto Gaibor	20	US. \$20,00	2	170408659-2
<b>TOTAL</b>	<b>1.000</b>	<b>US. \$1.000,00</b>	<b>100</b>	-----

Todos los socios son de nacionalidad ecuatoriana.

**Solicito a usted conceder a nombre de mi representada, un certificado de nomina de socios.**

*Se ingresa al sistema Cesión de Participaciones*  
06-03-2012  
*M*

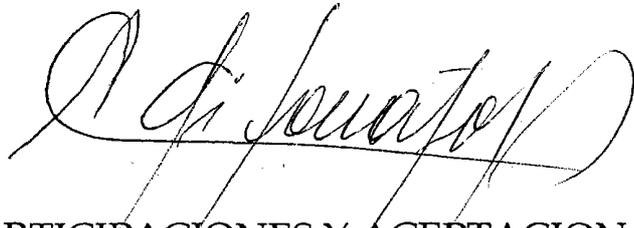
Atentamente,

*Verónica Ramos*  
Verónica Jasmina Ramos Ramos  
C.C. 091849153-1  
Gerente General  
SANITRON Cia. Ltda.

CAPEIPI SUPERCIAS UTO  
6/MAR/2012 15:48

DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

1 *ario,*  
2

3  
4   
5

6 CESIÓN DE PARTICIPACIONES Y ACEPTACION  
7 DE NUEVO SOCIO

8  
9  
10 OTORGADA POR:



MARTHA VIOLETA SÁNCHEZ, NEPTALÍ RENÉ  
CRISTOBAL ORDOÑEZ JÁCOME y PAUL DAVID  
ORDOÑEZ SÁNCHEZ

17 A FAVOR DE:

18  
19 MERCEDES BEATRIZ SALAZAR HIDALGO

20  
21  
22 CUANTIA: USD\$ 980,00  
23

24  
25  
26 Escritura No.

27 PC

28 DI 3 COPIAS

NOTARIO TRIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN

DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

1 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito  
2 Metropolitano, Capital de la República del Ecuador,  
3 hoy día, lunes, dieciséis de enero del año dos mil  
4 doce, ante mí, doctor Alfonso di Donato Salvador,  
5 Notario Trigésimo Cuarto de este Cantón,  
6 comparecen:- por una parte los señores MARTHA  
7 VIOLETA SÁNCHEZ Y NEPTALÍ RENÉ  
8 CRISTOBAL ORDOÑEZ JÁCOME, casados entre  
9 sí, por sus propios y personales derechos y los de la  
10 sociedad conyugal, PAUL DAVID ORDOÑEZ  
11 SÁNCHEZ, de estado civil soltero, por sus propios  
12 derechos, en calidad de "CEDENTES"; y, por otra  
13 parte la señorita MERCEDES BEATRIZ SALAZAR  
14 HUALGO, de estado civil soltera, por sus propios  
15 y personales derechos, en calidad de  
16 "CESIONARIA".- Los comparecientes son mayores  
17 de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados  
18 en esta ciudad de Quito, y hábiles para contratar y  
19 obligarse, a quienes de conocerles, doy fe, de  
20 acuerdo a los documentos de identificación que  
21 fueron presentados, y dicen:- que elevan a escritura  
22 pública la minuta que me entregan cuyo tenor es  
23 éste:- "SEÑOR NOTARIO:- En el Registro de  
24 Escrituras Públicas de la Notaría a su cargo, díguese  
25 incorporar la presente que contiene una  
26 transferencia de participaciones y aceptación de  
27 nuevo socio en la compañía SANITRON  
28 INGENIERIA DE PURIFICACION Y

NOTARIO TRIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN

1 REPRESENTACIONES COMPañÍA  
2 LIMITADA, de conformidad a las siguientes  
3 cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.-  
4 Comparecen a la celebración de la presente  
5 Escritura Pública de transferencia de  
6 participaciones y aceptación de nuevo socio, en  
7 calidad de CEDENTES: Los cónyuges señores  
8 Martha Violeta Sánchez y Neptalí René Cristóbal  
9 Ordoñez Jácome por sus propios y personales  
10 derechos y por los que representan en la sociedad  
11 conyugal que tienen conformada; y, el señor Paul  
12 David Ordoñez Sánchez de estado civil soltero, por  
sus propios y personales derechos; y, como  
13 CESIONARIA por sus propios y personales  
14 derechos, la señora Mercedes Beatriz Salazar  
15 Hidalgo de estado civil soltera. Los comparecientes  
16 son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,  
17 domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito  
18 Metropolitano y hábiles para contratar y obligarse.-  
19 SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Mediante  
20 escritura pública otorgada el catorce de julio del  
21 año dos mil cuatro, ante el Notario Vigésimo  
22 Tercero del cantón Quito, Doctor Gabriel Cobo  
23 Urquizo, legalmente inscrita en el Registro  
24 Mercantil el veinte y nueve de septiembre del año  
25 dos mil cuatro, se constituyó la compañía  
26 SANITRON INGENIERIA DE PURIFICACION Y  
27 REPRESENTACIONES COMPañÍA LIMITADA,  
28



NOTARIO TRIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN

DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

1 con un capital de mil dólares de los Estados Unidos  
2 de América.- b) La Junta General Extraordinaria y  
3 Universal de Socios de la compañía SANITRON  
4 INGENIERIA DE PURIFICACION Y  
5 REPRESENTACIONES COMPAÑÍA LIMITADA,  
6 reunida el trece de enero del año dos mil doce,  
7 resolvió por unanimidad autorizar la cesión y  
8 transferencia de participaciones y la aceptación de  
9 nuevo socio que se detalla más adelante.-  
10 **TERCERA: TRANSFERENCIA DE**  
11 **PARTICIPACIONES Y ACEPTACION DE**  
12 **NOVEVOS SOCIOS.-** La Junta General con el  
13 consentimiento unánime de todos los socios y por  
14 tanto del capital social, y previa la renuncia al  
15 ejercicio del derecho de preferencia por parte del  
16 socio Cristian Dimitri Pinto Gaibor, decidió aprobar  
17 la cesión de participaciones que se realiza conforme  
18 al siguiente detalle: a) El socio señor Paul David  
19 Ordoñez Sánchez cede a favor de la señora  
20 Mercedes Beatriz Salazar Hidalgo, cuatrocientas  
21 noventa participaciones sociales iguales e  
22 indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de  
23 América cada una, por un valor total de  
24 CUATROCIENTOS NOVENTA DOLARES DE LOS  
25 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; y, b) La socia  
26 señora Martha Violeta Sánchez Araque cede a favor  
27 de la señora Mercedes Beatriz Salazar Hidalgo,  
28 cuatrocientas noventa participaciones sociales

NOTARIO TRIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN

DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

1 iguales e indivisibles de un dólar de los Estados  
2 Unidos de América cada una, por un valor total de  
3 CUATROCIENTOS NOVENTA DOLARES DE LOS  
4 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. La Junta  
5 General aceptó también, por unanimidad, el  
6 ingreso como nueva socia a la señora Mercedes  
7 Beatriz Salazar Hidalgo, quien adquirió las  
8 participaciones sociales detalladas anteriormente.-  
9 **CUARTA: ACEPTACION.-** Tanto los CEDENTES  
10 como la CESIONARIA, dejan expresa constancia de  
11 su aceptación y consentimiento en la realización de  
12 esta transferencia de participaciones. Los socios que  
13 transfieren las participaciones manifiestan que ha  
14 sido cancelado el valor total de las mismas, por  
15 tanto, los Cesionarios tendrán todos los derechos y  
16 obligaciones que les confiere la Ley y el Estatuto  
17 Social, inclusive sobre las cuentas patrimoniales,  
18 utilidades y más derechos. La CESIONARIA  
19 manifiesta además que se halla conforme con este  
20 acto y sus consecuencias de orden legal, por tanto,  
21 no tendrá reclamo alguno que formular en lo  
22 posterior por este concepto. Los certificados  
23 correspondientes se emitirán de acuerdo a la Ley.-  
24 **QUINTA: INTEGRACION DE CAPITAL.-** Como  
25 consecuencia de la transferencia de participaciones  
26 acordada, el capital de la compañía de MIL  
27 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE  
28 AMERICA, quedó de la siguiente manera: El señor



NOTARIO TRIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN

DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

1 Cristian Dimitri Pinto Gaibor, con veinte  
2 participaciones sociales, iguales e indivisibles de un  
3 dólar de los Estados Unidos de América cada una,  
4 por un valor total de veinte dólares de los Estados  
5 Unidos de América; y, la señora Mercedes Beatriz  
6 Salazar Hidalgo, con novecientos ochenta  
7 participaciones sociales, iguales e indivisibles de un  
8 dólar de los Estados Unidos de América cada una,  
9 por un valor total de novecientos ochenta dólares  
10 de los Estados Unidos de América.- **SEXTA:**  
11 **DECLARACION JURAMENTADA.-** La  
12 **NOTARIA TRIGÉSIMA CUARTA** declara bajo juramento que los  
13 recibos que entrega en virtud del presente  
14 con motivo de cesión de participaciones, tienen origen  
15 y objeto lícito, que no provienen de actividades  
16 relacionadas o vinculadas con el tráfico,  
17 comercialización o producción ilícita de sustancias  
18 estupefacientes o psicotrópicas.- **SEPTIMA:**  
19 **NACIONALIDAD.-** Todos los socios de la empresa  
20 son de nacionalidad ecuatoriana.- Usted, señor  
21 Notario, se dignará agregar los documentos  
22 habilitantes pertinentes y las demás solemnidades  
23 de estilo para la validez de este instrumento  
24 público.- Firmado) **ABOGADO DENNIS**  
25 **FLETCHER LAZO - MATRICULA NÚMERO**  
26 **CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES -**  
27 **COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA".-**  
28 (Hasta aquí la minuta que los comparecientes la

NOTARIO TRIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN

DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

1 ratifican en todas sus partes).- Se cumplieron los  
2 preceptos legales del caso; y, leída que fue esta  
3 escritura íntegramente a los otorgantes por mí el  
4 Notario, aquellos se ratifican en todo lo expuesto, y  
5 firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual  
6 doy fe.-



7  
8  
9  
10  
11 *Martha de Ordóñez*  
12 MARTHA VIOLETA SÁNCHEZ ✓  
13 C.C. 170478558-1 ✓  
14

15  
16  
17 *Cristobal Ordoñez*  
18 NEPTALÍ RENÉ CRISTOBAL ORDOÑEZ JÁCOME  
19 C.C. 170468576-5 ✓  
20

21  
22  
23  
24 ~~*Paul David Ordóñez Sánchez*~~  
25 PAUL DAVID ORDOÑEZ SÁNCHEZ  
26 C.C. 171132566-0 ✓  
27  
28

NOTARIO TRIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN

DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

*Mercedes Salazar. H* ✓  
MERCEDES BEATRIZ SALAZAR HIDALGO ✓  
C.C. 180056920=2



*El Notario,*

*[Handwritten signature]*

*El No-*

NOTARIO TRIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN



**Acta de la Junta General, Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía  
SANITRON INGENIERIA DE PURIFICACION Y REPRESENTACIONES CIA. LTDA.**

En la Ciudad de Quito, a los 13 días del mes de enero de 2012, a las 17h00 en el domicilio de la compañía ubicado en el inmueble signado con el número EO3-117 de la calle Murgeon y Antonio de Ulloa, se reúnen en Junta General Extraordinaria y Universal, los Socios de la compañía SANITRON INGENIERIA DE PURIFICACION Y REPRESENTACIONES Cia. Ltda., señores: Cristian Dimitri Pinto Gaibor, con 20 participaciones sociales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de VEINTE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Martha Violeta Sánchez Araque, con cuatrocientas noventa participaciones sociales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de CUATROCIENTOS NOVENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; y, Paul David Ordoñez Sánchez, con cuatrocientas noventa participaciones sociales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de CUATROCIENTOS NOVENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Hallándose reunidos todos los socios y representado por tanto la totalidad del capital social, la Junta General se entiende legalmente convocada y reunida para tratar los puntos que resuelvan los socios por unanimidad. Preside la Junta la señora Martha Violeta Sánchez Araque en su calidad de Presidente de la compañía; y los socios por unanimidad designan como Secretario Ad-Hoc al señor Dennis Fletcher Lazo. El Presidente dispone que por Secretaría se constate el quórum, el Secretario informa que está reunido la totalidad del capital social, en consecuencia, el Presidente declara instalada la sesión y solicita que por Secretaría se de lectura al orden del día cual es: **1) CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA RENUNCIA DEL GERENTE GENERAL Y DEL PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA; 2) DESIGNACION DE GERENTE GENERAL Y DEL PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA; y 3) CESION DE PARTICIPACIONES Y ACEPTACION DE NUEVO SOCIO.** En conocimiento del orden del día, los socios deciden tratarlo, tomando las siguientes resoluciones: **PRIMERA.-** Toma la palabra el Secretario y pone en consideración de lo socios las renunciaciones presentadas por los actuales administradores, las cuales son aprobadas por unanimidad; **SEGUNDA.-** Toma la palabra el señor Paul Ordoñez Y sugiere la designación de la señora Verónica Jasmina Ramos Ramos como Gerente General de la compañía, y, al señor Cristian Dimitri Pinto Gaibor como Presidente de la compañía; puesta en consideración de los socios, la propuesta es aceptada por unanimidad, por lo tanto se designa a la señora Verónica Jasmina Ramos Ramos como Gerente General de la compañía, y, al señor Cristian Dimitri Pinto Gaibor como Presidente de la compañía, ambos por el periodo estatutario de dos años, presentes los designados aceptan el cargo para el cual han sido designados, se instruye expresamente al Secretario para que emita los respectivos nombramientos y solicite la inscripción respectiva en el Registro Mercantil que corresponda; **TERCERA.-** Toma la palabra la señora Martha Violeta Sánchez Araque, quien manifiesta sus intenciones de transferir la totalidad de las participaciones sociales que posee en la compañía, participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de cuatrocientos noventa dólares de los Estados Unidos de América; así mismo, toma la palabra el señor Paul David Ordoñez Sánchez, quien manifiesta su intención de ceder y transferir la totalidad de las participaciones sociales que posee en la compañía, participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de cuatrocientos noventa dólares de los Estados Unidos de América; con lo cual, todos ellos ponen a disposición de los socios dichas ofertas de cesión de participaciones. Ninguno de los otros prenombrados socios desea adquirir nuevas participaciones sociales, por tanto, no desea ninguno de ellos ejercer así el derecho de preferencia que tienen de conformidad con la Ley, consecuentemente, renuncian al ejercicio del mismo. Inmediatamente toma la palabra la señora Mercedes Beatriz Salazar Hidalgo, por sus propios y personales derechos, quien manifiesta sus intenciones de ingresar como nueva socia de la compañía; para lo cual, está dispuesta a adquirir parte del capital social de la empresa, vía la transferencia de participaciones sociales puestas a disposición por los

actuales socios. La Junta General, con el consentimiento unánime de los socios y por tanto de la totalidad del capital social, y previa a la renuncia al ejercicio del derecho de preferencia por parte de los socios antes nombrados, decide aprobar las cesiones de participaciones que realizan los socios, conforme al siguiente detalle: a) El socio señor Paul David Ordoñez Sánchez cede a favor de la señora Mercedes Beatriz Salazar Hidalgo, 490 participaciones sociales iguales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de CUATROCIENTOS NOVENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; y, b) La socia señora Martha Violeta Sánchez Araque cede a favor de la señora Mercedes Beatriz Salazar Hidalgo, 490 participaciones sociales iguales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de CUATROCIENTOS NOVENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. La cesionaria, acepta las transferencias efectuadas a su favor. Como consecuencia de las cesiones de participaciones aludidas, el capital de la compañía queda de la siguiente manera: El señor Cristian Dimitri Pinto Gaibor, con 20 participaciones sociales, iguales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de veinte dólares de los Estados Unidos de América; y, la señora Mercedes Beatriz Salazar Hidalgo, con 980 participaciones sociales, iguales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de novecientos ochenta dólares de los Estados Unidos de América. Se deja expresa constancia que el socios que transfieren sus participaciones las pusieron a disposición de los demás socios y que previa la renuncia del mismo por ellos, se resolvió aprobar en forma unánime esta transferencia de participaciones y aceptación de nuevo socio. Sin haber otro punto que tratar y luego de diez minutos de receso para la redacción del Acta, se reinstala la sesión, se procede a dar lectura a la misma, la cual es aprobada por unanimidad sin modificación alguna, se levanta la sesión a las 18h20, firmando para constancia todos los socios por tratarse de una junta Universal.



Cristian Dimitri Pinto Gaibor



Paul David Ordoñez Sánchez



Martha Violeta Sánchez Araque  
**PRESIDENTE**



Dennis Fletcher Lazo  
**SECRETARIO AD-HOC**





**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CÉDULA **GRATIS** **170478888-1**

APELLIDOS Y NOMBRES  
 SANCHEZ ARAQUE MARTHA VIOLETA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN  
 QUITO  
 2010-08-20

FECHA DE EXPIRACIÓN  
 2020-08-20

NACIONALIDAD  
 ECUATORIANA

SEXO  
 F

ESTADO CIVIL  
 Casada

ORDEN

**ECUADOR**

REGISTRO CIVIL  
 REGISTRO DE DOMINIOS  
 REGISTRO DE DOMESTICOS

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
 SANCHEZ ALBIANO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
 ARAQUE ALBERTINA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN  
 QUITO  
 2010-08-18

FECHA DE EXPIRACIÓN  
 2020-08-18

*Alfonso* *Martha de Araque*

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
**CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**  
**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
**REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011**

**667-0192** **1704788881**  
**NÚMERO** **CÉDULA**

**SANCHEZ ARAQUE MARTHA VIOLETA**

PROVINCIA	QUITO
PROVINCIA	CANTÓN
CHAMPAGNE	-
PARROQUIA	ZONA

**FJ PRESIDENCIA (S) DE LA JUNTA**

NOTARIA TRIGESIMA CUARTA DE QUITO EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el original que fue presentado

en: 305 Folios: PTILES

Quito, 16 de AGOSTO de 2012



*Alfonso de Donato Salvador*

Dr. Alfonso de Donato Salvador  
 NOTARIO TRIGESIMO CUARTO  
 CANTON QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA

N.º 170488576-5

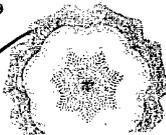


APELLIDOS Y NOMBRES  
ORDÓÑEZ JACOME  
NERTALI RENE CRISTOBAL

LUGAR DE NACIMIENTO  
PICHINCHA  
QUITO  
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO: 1940-01-19  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO M  
ESTADO CIVIL Casado  
MARTHA VIOLETA  
SANCHEZ ARAQUE



INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN ING. ELECTRONICO  
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ORDÓÑEZ NEPTALI  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE JACOME VARELA MARIA MERCEDES  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO  
2010-06-28  
FECHA DE EXPIRACIÓN 2020-06-28

V4444V4444



000330255

*Roberto*  
DIRECTOR GENERAL

*Cristobal Ordonez*  
FIRMA DEL CEDULADO



NOTARIA TRIGESIMA CUARTA DE QUITO EN  
APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que  
la fotocopia que ANTECEDE está conforme con  
el original que fue presentado  
en: QUITO, 11 DE JULIO 2012 UTU



*Dr. Alfonso di Donato Salvador*



Dr. Alfonso di Donato Salvador  
NOTARIO TRIGESIMO CUARTO  
CANTON QUITO

INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN QUEHACER DOMESTICO V2343V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE SALAZAR AURELIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE HIDALGO ANTONIETA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO

FECHA DE EXPIRACIÓN 2010-08-29

2020-08-29

*Mercedes Salazar*

DIRECTOR GENERAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

CÉDULA CIUDADANA 1800569202

APELLIDOS Y NOMBRES ORDOÑEZ SANCHEZ PAUL DAVID

FECHA DE NACIMIENTO 1971-05-16

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Soltero

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERO AGRONOMO V1333V3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ORDOÑEZ NEPTALI RENE CRISTIAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE SANCHEZ MARITZA VIOLETA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO

FECHA DE EXPIRACIÓN 2011-05-18

2021-05-18

*Paul David Ordoñez Sanchez*

DIRECTOR GENERAL



REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

CÉDULA CIUDADANA 1711325680

APELLIDOS Y NOMBRES ORDOÑEZ SANCHEZ PAUL DAVID

FECHA DE NACIMIENTO 1971-05-16

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Soltero

REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CERTIFICADO DE VOTACIÓN REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

167-0189 NUMERO

1800569202 CEDULA

SALAZAR HIDALGO MERCEDES BEATRIZ

PICHINCHA QUITO

PROVINCIA CANTON

CHAUPICRUZ PARROQUIA ZONA

*Paul David Ordoñez Sanchez*

PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CERTIFICADO DE VOTACIÓN REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

119-0137 NUMERO

1711325680 CEDULA

ORDOÑEZ SANCHEZ PAUL DAVID

PICHINCHA QUITO

PROVINCIA CANTON

CHAUPICRUZ PARROQUIA ZONA

*Paul David Ordoñez Sanchez*

PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

NOTARIA TRIGESIMA CUARTA DE QUITO EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el original que fue presentado en: QUITO, el 16 de Mayo de 2012.

*Paul David Ordoñez Sanchez*

Dr. Alfonso de Salazar  
NOTARIO TRIGESIMO CUARTO  
CANTON QUITO

*Acta*

**Acta de la Junta General, Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía  
SANITRON INGENIERIA DE PURIFICACION Y REPRESENTACIONES CIA. LTDA.**



En la Ciudad de Quito, a los 13 días del mes de enero de 2012, a las 17:00 en el domicilio de la compañía ubicado en el inmueble signado con el número EQ3-117 de la calle Murgeon y Antonio de Ulloa, se reúnen en Junta General Extraordinaria y Universal, los Socios de la compañía SANITRON INGENIERIA DE PURIFICACION Y REPRESENTACIONES Cia. Ltda., señores: Cristian Dimitri Pinto Gaibor, con 20 participaciones sociales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de VEINTE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Martha Violeta Sánchez Araque, con cuatrocientas noventa participaciones sociales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de CUATROCIENTOS NOVENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; y, Paul David Ordoñez Sánchez, con cuatrocientas noventa participaciones sociales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de CUATROCIENTOS NOVENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Hallándose reunidos todos los socios y representado por tanto la totalidad del capital social, la Junta General se entiende legalmente convocada y reunida para tratar los puntos que resuelvan los socios por unanimidad. Preside la Junta la señora Martha Violeta Sánchez Araque en su calidad de Presidente de la compañía; y los socios por unanimidad designan como Secretario Ad-Hoc al señor Dennis Fletcher Lazo. El Presidente dispone que por Secretaría se constate el quórum, el Secretario informa que está reunido la totalidad del capital social, en consecuencia, el Presidente declara instalada la sesión y solicita que por Secretaría se de lectura al orden del día cual es: **1) CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA RENUNCIA DEL GERENTE GENERAL Y DEL PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA; 2) DESIGNACION DE GERENTE GENERAL Y DEL PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA; y 3) CESION DE PARTICIPACIONES Y ACEPTACION DE NUEVO SOCIO.** En conocimiento del orden del día, los socios deciden tratarlo, tomando las siguientes resoluciones: **PRIMERA.-** Toma la palabra el Secretario y pone en consideración de lo socios las renunciaciones presentadas por los actuales administradores, las cuales son aprobadas por unanimidad; **SEGUNDA.-** Toma la palabra el señor Paul Ordoñez Y sugiere la designación de la señora Verónica Jazmina Ramos Ramos como Gerente General de la compañía, y, al señor Cristian Dimitri Pinto Gaibor como Presidente de la compañía; puesta en consideración de los socios, la propuesta es aceptada por unanimidad, por lo tanto se designa a la señora Verónica Jazmina Ramos Ramos como Gerente General de la compañía, y, al señor Cristian Dimitri Pinto Gaibor como Presidente de la compañía, ambos por el periodo estatutario de dos años, presentes los designados aceptan el cargo para el cual han sido designados, se instruye expresamente al Secretario para que emita los respectivos nombramientos y solicite la inscripción respectiva en el Registro Mercantil que corresponda; **TERCERA.-** Toma la palabra la señora Martha Violeta Sánchez Araque, quien manifiesta sus intenciones de transferir la totalidad de las participaciones sociales que posee en la compañía, participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de cuatrocientos noventa dólares de los Estados Unidos de América; así mismo, toma la palabra el señor Paul David Ordoñez Sánchez, quien manifiesta su intención de ceder y transferir la totalidad de las participaciones sociales que posee en la compañía, participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de cuatrocientos noventa dólares de los Estados Unidos de América; con lo cual, todos ellos ponen a disposición de los socios dichas ofertas de cesión de participaciones. Ninguno de los otros prenombrados socios desea adquirir nuevas participaciones sociales, por tanto, no desea ninguno de ellos ejercer así el derecho de preferencia que tienen de conformidad con la Ley, consecuentemente, renuncian al ejercicio del mismo. Inmediatamente toma la palabra la señora Mercedes Beatriz Salazar Hidalgo, por sus propios y personales derechos, quien manifiesta sus intenciones de ingresar como nueva socia de la compañía; para lo cual, está dispuesta a adquirir parte del capital social de la empresa, vía la transferencia de participaciones sociales puestas a disposición por los

actuales socios. La Junta General, con el consentimiento unánime de los socios y por tanto de la totalidad del capital social, y previa a la renuncia al ejercicio del derecho de preferencia por parte de los socios antes nombrados, decide aprobar las cesiones de participaciones que realizan los socios, conforme al siguiente detalle: a) El socio señor Paul David Ordoñez Sánchez cede a favor de la señora Mercedes Beatriz Salazar Hidalgo, 490 participaciones sociales iguales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de CUATROCIENTOS NOVENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; y, b) La socia señora Martha Violeta Sánchez Araque cede a favor de la señora Mercedes Beatriz Salazar Hidalgo, 490 participaciones sociales iguales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de CUATROCIENTOS NOVENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. La cesionaria, acepta las transferencias efectuadas a su favor. Como consecuencia de las cesiones de participaciones aludidas, el capital de la compañía queda de la siguiente manera: El señor Cristian Dimitri Pinto Gaibor, con 20 participaciones sociales, iguales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de veinte dólares de los Estados Unidos de América; y, la señora Mercedes Beatriz Salazar Hidalgo, con 980 participaciones sociales, iguales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de novecientos ochenta dólares de los Estados Unidos de América. Se deja expresa constancia que el socios que transfieren sus participaciones las pusieron a disposición de los demás socios y que previa la renuncia del mismo por ellos, se resolvió aprobar en forma unánime esta transferencia de participaciones y aceptación de nuevo socio. Sin haber otro punto que tratar y luego de diez minutos de receso para la redacción del Acta, se reinstala la sesión, se procede a dar lectura a la misma, la cual es aprobada por unanimidad sin modificación alguna, se levanta la sesión a las 18h20, firmando para constancia todos los socios por tratarse de una junta Universal. f) Cristian Dimitri Pinto Gaibor; f) Paul David Ordoñez Sánchez; f) Martha Violeta Sánchez Araque **PRESIDENTE**; f) Dennis Fletcher Lazo **SECRETARIO AD-HOC**. CERTIFICO: Es fiel copia del original que reposa en el Libro de Actas de la compañía.

  
Dennis Fletcher Lazo  
**SECRETARIO AD-HOC**



SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO  
ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA, DEBIDAMENTE  
SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A VEINTICUATRO  
DE FEBRERO DEL DOS MIL DOCE.-

EL NOTARIO,



DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR  
NOTARIO TRIGESIMOCUARTO DEL CANTON QUITO

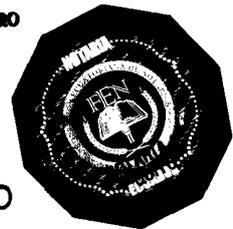


DR. GABRIEL COBO U.  
NOTARIO VIGESIMO TERCERO

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

ZON.- Con esta fecha, tomo nota al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA SANITRON INGENIERIA DE PURIFICACION Y REPRESENTACIONES CIA. LTDA., celebrada ante mí, el 14 de julio del 2004; LA CESION DE PARTICIPACIONES, mediante la cual, PAUL DAVID ORDOÑEZ SANCHEZ, cede a favor de la Sra. MERCEDES BEATRIZ SALAZAR HIDALGO, CUATROCIENTOS NOVENTA participaciones, MARTHA VIOLETA SANCHEZ ARAQUE, y cónyuge, ceden a favor de la Sra. MERCEDES BEATRIZ SALAZAR HIDALGO, CUATROCIENTOS NOVENTA participaciones, por el valor nominal de un dólar cada una, y que poseen en la antes mencionada compañía, según consta en el testimonio debidamente certificado que antecede.- Quito a, veintinueve de febrero del dos mil doce.-

DR. GABRIEL COBO U.  
NOTARIO VIGESIMO TERCERO  
DOCTOR GABRIEL COBO URQUIZO  
NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO DEL CANTON QUITO



DR



**ZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **2536** del **REGISTRO MERCANTIL** de veintinueve de septiembre del dos mil cuatro, a fs. 2178, Tomo 135, correspondiente a la constitución de la Compañía **“SANITRON INGENIERIA DE PURIFICACION Y REPRESENTACIONES CIA. LTDA.”**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones, otorgada el dieciséis de enero del dos mil doce, ante el Notario Trigésimo Cuarto del cantón.- Quito, cinco de marzo del dos mil doce.- **EL REGISTRADOR.-**

**DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DE CANTÓN QUITO.**

mb/ *[Signature]*

